



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS “ADQUISICIÓN ACORDEÓN Y UKELELES”

DECRETO ALCALDICIO N°1.514

DALCAHUE, FECHA 23 de Septiembre de 2021

VISTOS: La necesidad de realizar la licitación pública denominada “Adquisición de acordeón y ukeleles”, El decreto alcaldicio N°961 de fecha 04 de Junio de 2021 en donde se aprueba el convenio por parte de la municipalidad de Dalcahue, La Resolución exenta N°0207 de fecha 29 de Abril de 2021 que aprueba convenio de transferencia, el convenio de transferencia de recursos, las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a licitación pública para la “adquisición de acordeón y ukeleles”.-
- 2.- Apruébense en todos sus puntos las bases administrativas y formatos.
- 3.- Los fondos de la presente licitación corresponden al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. de Adm. y Finanzas
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Cultura
- JSHS/CIVG/YCIG/ssch